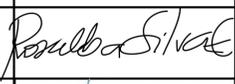
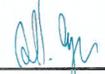
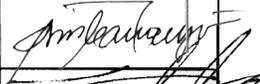
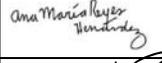


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 4

ASUNTO: Comité de selección FLAP 2020	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia de Artes Plásticas	
LUGAR: Google Meet	FECHA: 30 de junio de 2020	HORA: 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Rosalba Silva	Comité de selección FLAP	-	rosisolito@hotmail.com	-	
Alejandro Espinosa	Comité de selección FLAP	-	spynozarojo@yahoo.com	-	
Carlos Arturo Poloche	Comité de selección FLAP	-	artpoloche@gmail.com	-	
Ivan Cano Mejía	Comité de selección FLAP	-	gatuperioicano@gmail.com	-	
Manuel Granados	Comité de selección FLAP	-	granadosjosemanuel@gmail.com	-	
Catalina Rodríguez	Gerencia de Artes Plásticas	Gerente de Artes Plásticas	maria.rodriguezariza@idartes.gov.co	Ext 3300	
Ana María Reyes	Gerencia de Artes Plásticas	Contratista	ana.reyes@idartes.gov.co		
Sergio Pinzón	Gerencia de Artes Plásticas	Profesional Especializado	sergio.pinzon@idartes.gov.co	Ext 3350	

ORDEN DEL DIA
1. Selección de los participantes para las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 4

Se da inicio a la reunión una vez presentes todos los invitados, Sergio Pinzón de la Gerencia de Artes Plásticas, le pregunta a los presentes si están de acuerdo con grabar la reunión, todos los presentes están de acuerdo.

Sergio Pinzón procede a leer un informe sobre el proceso de invitación de las Ferias Locales de Artes Plásticas 2020, dicho informe se anexa a la presente acta.

Se establecen en consenso los criterios de evaluación para el comité de selección:

- Pertinencia para el campo de las artes plásticas.
- Calidad de las obras.
- Potencial de comercialización.

Adicionalmente, el comité de selección acuerda que los trabajos sean seleccionados sin tener en cuenta el número de artistas que se elijan por localidad y en lugar de eso, se juzguen los criterios citados anteriormente, en cada uno de los trabajos.

Iván Cano presenta sus seleccionados:

18, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68.

Alejandro Espinosa presenta sus seleccionados:

8, 9, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 26, 28, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68.

Manuel Granados presenta sus seleccionados:

Afirma que elige a todos los postulados.

Rosalba Silva presenta sus seleccionados:

6, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 45, 50, 49, 51, 52, 54, 56, 57, 62, 63, 65, 66, 67.

Carlos Poloche presenta sus seleccionados:

67, 59, 55, 49, 46, 41, 40, 36, 34, 21

Se establece por el comité de selección que los participantes elegidos por más de tres miembros del comité quedarán como seleccionados para las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020. Realizando el conteo, los seleccionados son los siguientes:

6,9,11,14,17,18,19,20,21,23,26,28,33,34,35,36,37,38,39,40,41,44,45,46,49,50,51,52,54,55,56,57,59,61,62,63,64,65,66,67,68.

Posteriormente, la Gerencia de Artes Plásticas, identificó los participantes seleccionados comparándolos con el número que le fue asignado a cada uno, una vez fue realizada la verificación de los postulados.

Los nombres de los seleccionados para participar en las FLAP 2020 y la localidad en la que residen son:

6. Luis Eduardo Cerra Maldonado - Kennedy
9. Jaime Beranyer Sanabria Lara - Engativá
11. Daniela Luna Torres - San Cristobal

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 3 de 4

14. José Eustacio Barbosa Martínez - Suba
17. Juan Ramón Pinto Pabón - Suba
18. Juan Carlos Quiroga Chacón - La Candelaria
19. Edgar Ernesto Moreno Lopez - Engativá
20. Edwin Mojica Pérez - Engativá
21. Alba Bautista - Suba
23. Felix Segundo Castro Castillo - Ciudad Bolívar
26. Mario Andres Orbes Montenegro - Rafael Uribe Uribe
28. Ernesto José Rojas Telles - Usme
33. Paula Alejandra Maldonado Fajardo - San Cristóbal
34. Wilber Ortega Aldaya - Suba
35. Hugo Fernando Rodríguez Garzón - San Cristóbal
36. Manuel Alonso Colmenares García - Suba
37. Orlando Castañeda Zabala - Engativá
38. Ricardo Triana Delgado - Suba
39. Dorelis Paola Castro Castillo - Ciudad Bolívar
40. Diana Margarita Lamir Caballero - Barrios Unidos
41. Jaime Tenjo Osorio - San Cristóbal
44. Karen Lorena Palacios Méndez - Engativá
45. María del Rosario Gamboa Muñoz - Engativá
46. Centro Cultural La Terraza - San Cristóbal
49. Carlos Eduardo Peñon Tovar - Engativá
50. Ricardo Valenzuela Balbuena - Santa Fe
51. Dana Giselle Cárdenas Ortiz - Kennedy
52. Omar Mauricio Moreno Bernal - Engativá
54. Yesid Ramírez Avella - Fontibón
55. Oscar Eduardo Azula Trajano - Teusaquillo
56. Ruby Esmeralda Forero Páez - Engativá
57. Magdalena Pinilla de López - Kennedy
59. Carlos Andrés Ruiz Caro - Puente Aranda
61. María Del Pilar Díaz Reyes - Usaquén
62. Juan Sebastián Prado Pérez - La Candelaria
63. Espacio Taller y Galería Movimiento de Fotógrafos - Ciudad Bolívar
64. Patricia López Lara - La Candelaria
65. Joiner Manuel Rizo Alvarado - Engativá
66. Crispeta Galería - Chapinero
67. Luis Vicente Martínez Guzmán - Suba
68. Brigitte Johanna Pinzón Caballero - Ciudad Bolívar

El comité de selección indica que en los casos en los que se eligieron propuestas que presentan imágenes que están en baja calidad, se entre en contacto con los artistas para que estos suministren un archivo de mejor calidad, dentro de los tiempos establecidos por la Gerencia de Artes Plásticas. En el caso de que las imágenes no se envíen, la propuesta será descalificada en favor de una correcta

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 4 de 4

difusión del trabajo de los artistas seleccionados.

Para los espacios seleccionados el comité de selección recomienda la construcción de un portafolio de imágenes que dé cuenta de la naturaleza del espacio y la intención curatorial del mismo, con el objetivo de que esta información se presente de manera clara en el catálogo.

Dada la cantidad de propuestas de artesanías presentadas a las Ferias Locales de Artes Plásticas 2020, el comité de selección recomienda que el Instituto Distrital de las Artes propicie un espacio acorde para que estos proyectos puedan presentarse y comercializarse.

A raíz de los comentarios sobre la baja calidad en los registros de las obras, el comité de selección hace la recomendación de que se implementen actividades de capacitación de los artistas en registro fotográfico de obra y construcción de portafolios.

Por otro lado, el comité señala que en algunos casos los trabajos presentados no dan cuenta de la experiencia artística que se menciona.

Finalmente, el comité sugiere que para futuras versiones de las FLAP, es recomendable que las obras con las que los participantes aplican hayan sido producidas en los últimos tres años, esto con el fin de que la producción que circule de cuenta de los trabajos más recientes de los participantes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Envío del acta de selección de las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP 2020 al comité de selección para revisión y aprobación.	Gerencia de Artes Plásticas	30/06/2020
Revisar, aprobar, o hacer comentarios sobre el acta y enviarla firmada.	Comité de selección: Iván Cano, Rosalba Silva, Manuel Granados, Alejandro Espinosa y Carlos Poloche.	01/07/2020 12:00

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.6.

INFORME DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE INVITACIÓN FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2020

La invitación para postularse a las Ferias Locales de Artes Plásticas se envió el día martes, 16 de junio de 2020 a 385 direcciones de correo electrónico, recopiladas de la Base de datos de agentes y espacios de las artes plásticas y visuales. En este primer envío rebotaron 25 direcciones de correo de las cuales se subsanaron nueve, corrigiendo errores de digitación. Esto quiere decir, que la invitación llegó a 369 personas. Se enviaron dos correos más, uno el día viernes, 19 de junio, recordando que faltaban 5 días para el cierre, y otro el día 23 de junio de 2020, recordando que faltaba un día para cerrar las inscripciones. Adicionalmente, estuvimos atentos para solucionar las dudas o dificultades en el proceso de inscripción de los participantes que manifestaron tener inconvenientes.

El día 24 de junio de 2020, a las 23:59, cerró el plazo para las inscripciones a las Ferias Locales de Artes Plásticas - FLAP, según lo establecido en el documento de invitación. Hubo un total de 88 registros, 5 correspondientes a espacios artísticos con fines comerciales, y 83 de artistas y agentes de las artes plásticas y visuales.

El día siguiente, 25 de junio de 2020, la Gerencia de Artes Plásticas procedió a realizar la verificación de los artistas y espacios inscritos, de acuerdo con la Base de datos de agentes y espacios de las artes plásticas y visuales, consolidada a partir de los artistas inscritos en la plataforma PAES (Plataforma PAES - Permiso de Aprovechamiento Económico de Artistas en Espacio Público), los datos recopilados por los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, y los Consejeros Locales de Artes Plásticas. De estas 88 postulaciones, 20 registros no se habilitaron para la evaluación, debido a que: 5 postulaciones se encontraban repetidas, y 15 no estaban registrados en la base de datos.

De acuerdo con esta información, se organizaron los datos recopilados, las imágenes y los textos enviados por los participantes, se enumeraron de acuerdo al orden en el que se inscribieron, se omitieron nombres y apellidos con el objetivo de hacer la evaluación de manera transparente, y el día 26 de junio se enviaron, vía correo electrónico, para revisión del comité de selección, junto con las planillas de evaluación y un documento en formato PDF con el número del participante, perfil, carta de intención, trayectoria y datos técnicos de los trabajos enviados.